

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 45-2023/OA-MPB

RECIBIDA

10 ABR 2023

Barranca, 17 de marzo del 2023
HORA: 09.04

LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA;

VISTO: CONTRATO N° 001-2022-GA/MPB, CONTRATO N° 05-2021-CS/MPB-2, CONTRATO N° 11-2022-OA/MPB, CONTRATO N° 17-2022-OA/MPB, INFORME N° 221-2023UA-MPB/MEMORANDUM N° 0131-2023OPP-MPB / INFORME N° 012-2023-GFRL-ALMACEN-UA/MPB / INFORME N° 260-2023-JFUVR-UA-MPB / INFORME N° 0693-2023/ UC-MPB / INFORME N° 283-2023-JFUVR-UA-MPB / MEMORANDUM N° 1841-2023-OA-AGA-MPB / INFORME N° 378-2023-JFUVR-UA / MEMORANDUM N° 2065-2023-OA-AGA-MPB/INFORME N° 1231-2023/UC-MPB/ MEMORANDUM N° 2101-2023-OA-AGA-MPB / INFORME N° 354-2023/UP-MPB /MEMORANDUM N° 357-2023-OPP-MPB

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala en su Artículo 8° - "La Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. "Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto".

Que, a través de Ordenanza Municipal N°008-2022-AL/CPB, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 23 de abril del 2022, se aprueba la nueva estructura orgánica con el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Municipalidad Provincial de Barranca, a su vez deja sin efecto, la ordenanza municipal N° 028-2015-AL/MPB estableciendo lo siguiente: Artículo 71.- "La Oficina de Administración pertenece al segundo nivel organizacional de la entidad edil, es el órgano de administración interna de apoyo, encargada de la administración de los recursos humanos, económicos y financieros asignados a la entidad. Tiene bajo su ámbito, la administración de las actividades derivadas de los sistemas administrativos en materia de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería de la Municipalidad Provincial de Barranca. (..) Funciones: 10. Expedir Resoluciones en las materias de su competencia.

Que, a través de Resolución de Alcaldía N°004-2023-AL/LEUS-MPB, de 03 de enero del 2023, se Resuelve: Artículo 1.-DESIGNAR, en el Cargo y Funciones de Jefe de La Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Barranca, al C.P.C. ANGEL GARCIA ARENAS, a partir del 03 de enero del 2023.

Que, Memorándum N° 357-2023-OPP-MPB, nos brinda la Disponibilidad Presupuestal para reconocer las deudas pendientes a favor de la empresa PETRO CENTRO SAN PEDRO SAC, por el monto total de s/. 106,465.12



Que, en merito a las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°008-2022-AL/CPB. y; estando a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución Jefatural;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la empresa PETRO CENTRO SAN PEDRO SAC, por el concepto de Combustible pendiente de pago del periodo 2022, según las ordenes de compras por un importe de S/. 106,465.12 nuevos soles, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, el PAGO de s/. 106,465.12 nuevos soles, a favor de la empresa PETRO CENTRO SAN PEDRO SAC, correspondiente a las ordenes de compras que a continuación detallo en el siguiente cuadro:

N°	PROCESO	CONTRATO	DENOMINACION DEL BIEN	ORDEN DE COMPRA	IMPORTE/Soles
1	SIE N° 005-2021-CS/MPB-2	CONTRATO N° 001-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	712-2022	S/ 2,084.40
2	SIE N° 005-2021-MPB	CONTRATO N° 001-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	713-2022	S/ 1,670.25
3	SIE N° 005-2021-MPB	CONTRATO N° 05-2021-CS/MPB-2	DIESEL B5 S50	716-2022	S/ 355.80
4	SIE N° 005-2021-CS/MPB-2	CONTRATO N° 01-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	717-2022	S/ 289.50
5	SIE N° 005-2021-CS/MPB-2	CONTRATO N° 01-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	678-2022	S/ 338.10
6	SIE N° 005-2021-CS/MPB-2	CONTRATO N° 01-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	658-2022	S/ 1,690.50
7	SIE N° 006-2022-CS/MPB-1	CONTRATO N° 017-2022-OA/MPB	DIESEL B5 S50 – GASOHOL B5 S50	816-2022	S/ 21,598.28
8	SIE N° 005-2021-CS/MPB-2	CONTRATO N° 02-2022-GA/MPB	GASOHOL 90 PLUS	764-2022	S/ 3,937.79
9	SIE N° 005-2021/CS/MPB-2	CONTRATO N° 01-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	677-2022	S/ 189.92
10	SIE N° 005-2022-CS/MPB-1	CONTRATO N° 11-2022-GA/MPB	DIESEL B5 S50	820-2022	S/ 14,752.85
11	SIE N° 005-2022-CS/MPB-1	CONTRATO N° 011-2022-OA/MPB	DIESEL B5 S50	821-2022	S/ 47,260.00
12	SIE N° 005-2022-MPB	CONTRATO N° 011-2022-OA/MPB	DIESEL B5 S50	819-2022	S/ 12,297.73
IMPORTE TOTAL					S/ 106,465.12

Artículo 3° ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería y demás áreas competentes previa disponibilidad financiera de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C.c.
Archivo
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Unidad de Contabilidad.
Unidad de Tesorería
Interesado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CPC. ANGEL GARCIA ARENAS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CCPL 37866